Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

12948 ***Aprobación expediente de modificación de crédito núm. 11 (crédito extraordinario y suplemento de crédito) financiado con remanente de liquido de tesoreria para gastos generales derivado de la liquidación del pasado ejercicio de 2016***

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria el 16.11.17, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 11 (crédito extraordinario y suplemento de crédito), en el presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio de 2017, financiado con remanente de líquido de tesorería para gastos generales derivado de la liquidación del pasado ejercicio de 2016 por un importe de 847.023,01€.

El anterior acuerdo, juntamente con el correspondiente expediente, permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el periodo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, a los efectos de presentación de reclamaciones, adquiriendo carácter definitivo automáticamente en caso de no presentarse reclamación de ningún tipo.

Todo lo cual se publica en cumplimiento de lo que se dispone en los artículos 20 y 38.2 del RD. 500/20, en relación con el artículo 179 y 180 del R.D. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Ciutadella de Menorca, a 17 de Noviembre de 2017

L'Alcaldessa,
Joana Gomila LLuch

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/142/994516